



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2017

RES. H. N°

1769/17

EXPTE. N° 4755/2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna DANIELA VANINA ALEJANDRA FERNANDEZ LUNA, LU N° 714057 y 712428, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, solicita adscripción a la cátedra de "Lingüística del Texto" de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente responsable de la asignatura avala el pedido de la alumna;

QUE la División de Registro Informático verifica que la estudiante cumple con los requisitos que establece el Régimen de Adscripciones, Res. H. N° 1100/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la inscripción como Alumna Auxiliar Adscripta, en el periodo lectivo 2017, a la estudiante DANIELA VANINA ALEJANDRA FERNANDEZ LUNA, LU N° 714057 y N° 712428, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, en la cátedra de "Lingüística del Texto" de la Carrera de Letras, desde el **01/08/2017** hasta el **31/12/2017**.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la estudiante interesada, Dirección de Alumnos, Escuela de Letras y CUEH.

nec/MJL

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa